

Sa Nostra, Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima, Mytaros, B.V., Larfon, Sociedad Anónima y BCN Godia, Sociedad Limitada) se han comprometido con carácter irrevocable e incondicional a suscribir y desembolsar, de acuerdo con lo previsto en la Nota de Valores, un total de catorce millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil doscientas treinta y ocho (14.459.238) nuevas acciones de FERSA (las «Acciones Comprometidas»).

Quinto.—Compromisos de aseguramiento de la ampliación de capital: FERSA ha firmado un contrato de dirección, colocación y aseguramiento (el «Contrato») con Santander Investment, Sociedad Anónima y Gaesco Bolsa, S.V., Sociedad Anónima. (las «Entidades Aseguradoras») por el que estas entidades se comprometen a promover la colocación y asegurar un total de veintitrés millones doscientas noventa y seis mil setecientas treinta y siete (23.296.737) nuevas acciones de FERSA (las «Acciones Aseguradas»), localizando suscriptores para las Acciones Aseguradas o, en su defecto, suscribiendo directamente las Acciones Aseguradas. Santander Investment, Sociedad Anónima asegura el 70 por ciento de las Acciones Aseguradas y Gaesco Bolsa, S.V., Sociedad Anónima el 30 por ciento restante. El compromiso de aseguramiento se extiende al 62 por ciento de la Emisión. Los términos y condiciones del Contrato se describen detalladamente en el Folleto informativo de la Emisión que ha sido aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en cuya sede puede ser consultado (el Folleto).

Sexto.—Suscripción incompleta: El acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General de Accionistas de 2 de mayo de 2007 prevé expresamente que en caso de que no se cubra enteramente la Emisión y tras la conclusión del Período de Adjudicación Discrecional, ésta se declarará incompleta y el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía que haya sido efectivamente suscrita y desembolsada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Derechos de las acciones nuevas: Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de FERSA actualmente en circulación.

Octavo.—Cotización de las nuevas acciones: La sociedad solicitará la admisión a cotización oficial de la totalidad de las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la ampliación de capital en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo-Sistema OPEN).

El Folleto prevé que la cotización de las nuevas acciones de FERSA comience el día 25 de julio de 2007.

Noveno.—Gastos de suscripción: La emisión de las nuevas acciones se efectúa libre de gastos para los suscriptores, quienes sólo vendrán obligados al desembolso del total nominal más la prima de emisión de cada acción nueva suscrita.

La compra o venta de derechos de suscripción preferente estará sujeta a las comisiones que libremente establezcan las entidades a través de las cuales se realicen dichas operaciones.

No se devengarán gastos a cargo de los suscriptores de las nuevas acciones por la inscripción de las mismas a su nombre en los registros contables de Iberclear y de sus Entidades Participantes. No obstante, dichas entidades podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables.

Décimo.—Folleto informativo: El Folleto informativo de la Emisión, cuyos Capítulos II, III y IV se ajustan a los anexos I y III del Reglamento (Comunidad Europea) número 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, ha sido aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en cuya sede puede ser consultado. Asimismo, el Folleto estará a disposición del público en el domicilio de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, en el domicilio social de FERSA (Travesera de Gracia 30, Planta 5.ª, 08008 Barcelona), en el domicilio social de la Entidad Directora y Aseguradora Santander Investment, Sociedad Anónima (Avenida de Cantabria, sin número, Edificio Encinar, Planta 1.ª, Ciudad Grupo Santander, 28660 Boadilla del Monte, Madrid), en el domicilio social de la Entidad Agente y Aseguradora Gaesco Bolsa, S.V., Sociedad Anónima. (Avenida Diagonal, 429, 08036 Barcelona), en

la página web de FERSA (www.fersa.es), sin anexos, y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), sin anexos.

Aviso para los inversores: Este documento no es una oferta de valores ni una solicitud para la compra de valores en ningún país distinto de España. Los derechos de suscripción preferente y las Acciones Nuevas no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos de América o para o por cuenta o en beneficio de personas en los Estados Unidos de América (tal y como dicho término se define en la Regulation S de la U.S. Securities Act de 1933, en su redacción vigente), salvo que dichos derechos de suscripción preferente y Acciones Nuevas se encuentren registrados de acuerdo con la mencionada U.S. Securities Act de 1933 o estén exentas de registro. Los derechos de suscripción preferente y las Acciones Nuevas no han sido ni serán registradas de acuerdo con la U.S. Securities Act de 1933.

Barcelona, 15 de junio de 2007.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Xavier Amat Badriñas.—41.691.

FINESTRELLES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, Vía Augusta 205, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 2007, a las doce horas, en segunda convocatoria al día siguiente, 24 de julio de 2007, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Así mismo, se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, Vía Augusta, 205, en primera convocatoria el día 23 de julio de 2007, y al día siguiente, día 24 de julio de 2007, en segunda convocatoria y a continuación de la Junta general ordinaria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

De igual modo, y en cumplimiento del apartado c) del artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de junio de 2007.—Secretario del Consejo, Jordi Cortada.—41.611.

FORMENTERA TRUST, S. A.

Disolución y liquidación

La junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía celebrada el día 23 de mayo de 2007 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar, simultáneamente la sociedad, aprobándose el siguiente

balance final de liquidación, cerrado a 22 de mayo de 2007:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	450.009,20
Deudores	79.223,83
Tesorería	32.930,51
Total activo	562.163,54
Pasivo:	
Capital suscrito.....	90.151,82
Resultados de ejercicios anteriores	25.760,18
Acreedores a largo plazo.....	446.251,54
Total pasivo	562.163,54

Formentera, 5 de junio de 2007.—Joan Mayans Pujol, Liquidador.—40.587.

FRUITES BAIX ARAGO, S. A.

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 25 de mayo de 2007, se procede a la disolución y liquidación de la Compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	151.208,66
Total activo	151.208,66
Pasivo:	
Capital social	66.110,00
Reserva legal	4.241,62
Reserva voluntaria	33.505,20
Diferencias ajuste capital Euro	1,33
Resultados negativos Ejercicios anteriores	-61.617,76
Pérdidas y Ganancias	92.822,12
Hacienda Pública Deudora Impuesto Sociedades	16.146,15
Total pasivo	151.208,66

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de mayo de 2007.—El Liquidador, Jordi Mariejes Via.—40.900.

FRUTAS DYMAR, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 70/07 dimanante de los autos n.º 498/06 a instancia de Rachid El Hadri contra Frutas Dymar, S. L., se ha dictado en fecha 24/5/07 auto por el que se declara al ejecutado Frutas Dymar, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 2.254,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 25 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—39.974.

GABINETE DE PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria

que se celebrará en el domicilio social el próximo día 24 de julio de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta sobre renovación del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del Acta.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los acuerdos que se van a someter a su aprobación, y a obtener gratuitamente copia de los mismos.

Ponferrada, 11 de junio de 2007.—El Administrador único, José Luis Rubial Cancillo.—40.867.

GAMBASTAR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GAMBAFRESH, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 31 de mayo de 2007, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios, de Gambafresh, Sociedad Limitada y Gambastar, Sociedad Limitada aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, según la cual la sociedad Gambastar, Sociedad Limitada absorbe a Gambafresh, Sociedad Limitada que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones y derechos de la absorbida, en sucesión universal.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción formulado por los administradores de las sociedades intervinientes y a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de socios, acreedores y personal de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2007. No se otorga ningún tipo de derechos especiales, ni ventajas a socios, Administradores o expertos. Tanto la sociedad absorbente como la sociedad absorbida hacen constar su opción a favor de la aplicación del régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Valdorros, 1 de junio de 2007.—El Secretario y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Gambastar, Sociedad Limitada y de Gambafresh, Sociedad Limitada, Antarnova, Sociedad Limitada Unipersonal representada por su Administrador único, Don José Ignacio Cuevas Redondo.—40.778. 1.ª 18-6-2007

GENERAL DE RELOJERÍA, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

INTERNACIONAL DE RELOJERÍA, S. A.

Sociedad unipersonal

ARTESANÍA DE LUJO, S. A.

Sociedad unipersonal

RELOJES RADIANT, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de las sociedades General de Relojería, Sociedad Anónima, Internacional de Relojería, Sociedad Anónima, Artesanía de Lujo, Sociedad Anónima y Relojes Radiant, Sociedad Limitada, por acuerdo de fecha uno de junio de dos mil siete ha acordado la fusión de las citadas compañías, mediante la absorción de las tres últimas sociedades, por parte de la primera, con disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas, cuyo patrimonio será traspasado en bloque a título universal, con todos sus derechos y obligaciones, a la sociedad General de Relojería, Sociedad Anónima Unipersonal. Los balances de fusión aprobados por las respectivas compañías cerradas a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa también del derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de junio de 2007.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración de todas las sociedades, absorbente y absorbidas, Carlos Pérez Ortiz.—40.566.

1.ª 18-6-2007

GENESCO, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas de 21 de mayo de 2007, se disuelve y liquida la compañía con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	67.281,15
Deudores	51.491,64
Inversiones financieras temporales.....	2.915.229,68
Tesorería	117.686,57
Total activo	3.152.229,04
Pasivo:	
Capital suscrito.....	198.000,00
Reservas	2.137.735,95
Pérdidas y ganancias	426.988,48
Provisiones para impuestos.....	386.238,01
Otras provisiones	3.266,60
Total pasivo	3.152.229,04

Benidorm, 21 de mayo de 2007.—EL Liquidador, Sol Héctor Spodek.—41.584.

GEOTALASA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta universal de la sociedad celebrada el día 16 de mayo de 2007, se aprobó la disolución y liquida-

ción de la sociedad y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	23.115,20
22000000 Terrenos y Bienes Naturales ..	7.512,65
22100000 Construcciones (Jovellanos) ..	12.562,82
22400001 Electrodomésticos	4.865,38
22600000 Mobiliario	12.485,55
28210000 Amortización Acumulada Construcciones Jovellanos.....	-3.517,59
28240000 Amortización Acumulada Mobiliario.....	-8.174,99
28250000 Amortización Acumulada Electrodomésticos.....	-2.618,62
Tesorería	3.435,25
Total activo	26.550,45
Pasivo:	
Capital Suscrito.....	60.101,21
Reservas	15.078,13
Resultado de Ejercicios Anteriores.....	-77.789,85
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	2.247,71
Total fondos propios	-362,80
Deuda con la accionista doña Ana Morales Fernández	26.913,25
Total pasivo	26.550,45

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Liquidadora, Ana Morales Fernández.—40.558.

GESTROARTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 956/06, ejecución número 162/06, seguidos a instancia de doña María Teresa Callejo Díez, sobre ejecución de acta de conciliación, se ha dictado en fecha treinta y uno de mayo de 2007 auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada «Gestroarte, Sociedad Limitada», por importe de 1.181,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—40.091.

GETXO KAIA, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio de convocatoria de Junta General de Accionistas, publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 100, del 28 de mayo de 2007, donde dice Jean Jacques Brial, debe decir Juan José Zubimendi Imaz.

Getxo, 28 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Juan José Zubimendi Imaz.—40.918.

GIPSOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas, celebrada el día 6 de junio de 2007, en el domicilio social, acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación: